



Canacol Energy Ltd. Anuncia el Inicio de Oferta de Adquisición en Efectivo y la Solicitud de Consentimiento con Respecto a sus Notas Senior de 2025

CALGARY, ALBERTA - (Nov 8, 2021) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) y Credit Suisse Securities (USA) LLC (el "**Comprador**") anunciaron hoy el inicio de una oferta por parte del Comprador (directamente o a través de un afiliado) para comprar en efectivo (la "**Oferta de Adquisición**") todas y cada una de las Notas Senior 7.250% con vencimiento en 2025 (las "**Notas**") emitidas por Canacol a cada Tenedor registrado de las Notas (un "**Tenedor**" y, colectivamente, los "**Tenedores**"). La Oferta de Adquisición se realiza de conformidad con la declaración de solicitud de oferta de compra y consentimiento con fecha del 8 de noviembre de 2021 (la "**Declaración de Oferta y Solicitud**").

Junto con la Oferta de Adquisición, con respecto a las Notas el Comprador (directamente o a través de un afiliado) también está solicitando en nombre del Emisor (la "**Solicitud**"), consentimientos (los "**Consentimientos**") a las enmiendas propuestas (las "**Enmiendas Propuestas**") a las Notas y el contrato de fecha 3 de mayo de 2018 (según enmendado y complementado a la fecha del presente, el "**Contrato**") entre Canacol, los garantes de las mismas y Citibank, N.A., como fideicomisario (el "**Fideicomisario**"), en virtud de los cuales se emitieron las Notas, proporcionando, entre otras cosas, la eliminación de sustancialmente todos los pactos restrictivos en el Contrato y modificar el período de notificación aplicable a las redenciones opcionales de no menos de diez ni más de 60 días a no menos de tres días hábiles ni más de 60 días.

La siguiente tabla resume ciertos términos de pago de la Oferta de Adquisición y la Solicitud:

Descripción de Notas	CUSIP/ISIN	Monto Emitido	Principal	Precio de Compra ⁽¹⁾	Pago de Anticipada ⁽¹⁾	Oferta	Contraprestación Total ⁽¹⁾⁽²⁾
Notas Senior 7.250% Vencimiento 2025	Regla 144A: 134808 AC8 / US134808AC80 Reg S: U13518 AB8 / USU13518AB81	U.S.\$320,000,000	U.S.\$1,015.85	U.S.\$50.00			U.S.\$1,065.85

(1) Por cada U.S.\$1,000 de monto principal de Notas.

(2) La Contraprestación Total incluye el Pago de Oferta Anticipada

La Oferta de Adquisición y la Solicitud están programadas para expirar a las 11:59 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 7 de diciembre de 2021, a menos que se extienda o se termine antes (dicha fecha y hora, incluida la fecha y hora extendidas o terminadas anteriormente, la "**Fecha de Vencimiento**"). La fecha límite de acogida anticipada para la oferta será a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 22 de noviembre de 2021 (dicha fecha y hora, incluida la fecha extendida o terminada anteriormente, la "**Hora de Oferta Anticipada**"). Las Notas ofrecidas pueden retirarse antes de las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 22 de noviembre de 2021 (dicha fecha y hora, la "**Fecha Límite de Retiro**"), pero no a partir de entonces, excepto según lo exija la ley aplicable.

La contraprestación total ofrecida por cada monto principal de US \$1,000 de las Notas será de US \$1,065.85 (la "**Contraprestación Total**"), que incluye un pago de oferta anticipada de US\$50.00 por monto principal de US \$1,000 de las Notas (el "**Pago de Oferta Anticipada**") y el Precio de Compra (como se define a continuación). El Pago de Oferta Anticipada se pagará solo a los Tenedores que realicen ofertas válidas y no retiren sus Notas en o antes la Hora de Oferta Anticipada. Los Tenedores que presenten válidamente y no retiren Notas en o antes la Hora de Oferta Anticipada serán elegibles para recibir la Contraprestación Total (incluido el Pago de Oferta Anticipada) en una fecha inmediatamente posterior a la Hora de Oferta Anticipada (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**") (que se espera que sea el 23 de noviembre de 2021, pero que puede cambiar sin previo aviso).



De conformidad con la Oferta de Adquisición, los Tenedores que ofrezcan válidamente sus Notas después la Hora de Oferta Anticipada y antes o en la Fecha de Vencimiento tendrán derecho a recibir US \$1,015.85 por US \$1,000 del monto principal de las Notas (el "**Precio de Compra**"), es decir, un monto igual a la Contraprestación Total menos el Pago de Oferta Anticipada, en una fecha inmediatamente posterior a la Fecha de Vencimiento (la "**Fecha de Liquidación Final**") (que se espera que sea el 8 de diciembre de 2021, pero que puede cambiar sin previo aviso).

Además, los Tenedores cuyas Notas sean válidamente ofrecidas y aceptadas para su compra en la Oferta de Adquisición recibirán intereses devengados y no pagados con respecto a sus Notas compradas desde la última fecha de pago de intereses hasta, pero sin incluir, (i) en el caso de cualquier Nota aceptada para la compra en o antes de la Hora de Oferta Anticipada, la Fecha de Liquidación Anticipada y (ii) en el caso de cualquier Nota restante aceptada para la compra después de la Hora de Oferta Anticipada, la Fecha de Liquidación Final, según sea el caso.

Se requiere el Consentimiento de al menos una mayoría de los Tenedores en el monto principal agregado existente de las Notas para autorizar las Enmiendas Propuestas (los "**Consentimientos Requeridos**"). Suponiendo que los Consentimientos Requeridos para autorizar las Enmiendas Propuestas se entreguen válidamente y no se revoquen válidamente, se espera que Canacol y el Fideicomisario ejecuten un contrato suplementario con respecto al Contrato (el "**Contrato Suplementario**") que proporcione las Enmiendas Propuestas después de que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos; sin embargo, el Contrato Suplementario y las Enmiendas Propuestas no serán efectivos y operativos hasta la Fecha de Liquidación Final y la consumación del Intercambio (como se define a continuación).

Los Tenedores no pueden ofrecer sus Notas sin entregar sus Consentimientos a las Enmiendas Propuestas y a la ejecución y entrega del Contrato Suplementario de conformidad con la Solicitud y no pueden entregar Consentimientos a las Enmiendas Propuestas y la ejecución y entrega del Contrato Suplementario sin ofrecer sus Notas de conformidad con la Oferta de Adquisición.

Canacol ha dado su consentimiento para que el Comprador realice la Oferta de Adquisición y la Solicitud en su nombre. Se pretende que las Notas compradas por el Comprador en la Oferta de Adquisición sean intercambiadas por el Comprador con Canacol por ciertas Notas nuevas (el "**Intercambio**") emitidas en una nueva oferta de Canacol (la "**Nueva Oferta**").

La obligación del Comprador de aceptar para la compra, y pagar por, las Notas válidamente ofrecidas de conformidad con la Oferta de Adquisición está sujeta y condicionada a la satisfacción o renuncia a ciertas condiciones según lo establecido en la Declaración de Oferta y Solicitud, a la entera discreción del Comprador. La Oferta de Adquisición no está condicionada a ninguna participación mínima de los Tenedores, incluida la participación mínima necesaria para consumar la Solicitud.

Sujeto a los resultados de la Oferta de Adquisición, Canacol tiene la intención de enviar un aviso de redención al Fideicomisario y a los Tenedores de cualquier Nota existente después de la Fecha de Liquidación Anticipada de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato, después de dar efecto a las Enmiendas Propuestas, aunque Canacol no tiene la obligación legal de hacerlo y la selección de cualquier fecha particular de redención es a su discreción. Esta declaración de intenciones no constituirá un aviso de redención bajo el Contrato.

El Agente de Información y Agente de Oferta para la Oferta de Adquisición y la Solicitud es D.F. King & Co., Inc. Para comunicarse con el Agente de Información y el Agente de Oferta, los bancos y corredores pueden llamar al +1 212-269-5550, y otros pueden llamar al número gratuito de los Estados Unidos: (877) 674-6273. A continuación, se proporciona información de contacto adicional.

A mano o mediante o mediante envío express: Mediante transmisión Facsimile:



48 Wall Street
22nd Floor
New York, NY 10005
USA
Dirigido: Michael Horthman
E-mail:
canacol@dfking.com

(Instituciones Elegibles)
+1 212-709-3328
Dirigido: Michael Horthman
Confirmación Telefónica
+1 212-232-3233

Cualquier pregunta o solicitud de asistencia o de copias adicionales de este aviso puede dirigirse a los Gerentes de Concesionarios y Agentes de Solicitud a sus respectivos números de teléfono establecidos a continuación o, si es por cualquier Tenedor, al corredor, distribuidor, banco comercial, compañía fiduciaria u otro nominado de dicho Tenedor para obtener asistencia con respecto a la Oferta de Adquisición y La Solicitud.

Los Gerentes de Concesionarios y Agentes de Solicitud para la Oferta de Adquisición y la Solicitud son:

Citigroup Global Markets Inc.
388 Greenwich Street, Trading 4th Floor
New York, NY 10013
USA
Dirigido: Liability Management Group
U.S. Gratuito: 1-800-558-3745
Pago Tercero: +1 212-723-6106

Credit Suisse Securities (USA) LLC
Eleven Madison Avenue
New York, NY 10010
USA
Dirigido: Liability Management
U.S. Gratuito: 1-800-820-1653
Pago Tercero: +1 212-538-2147

Este aviso no constituye ni forma parte de ninguna oferta o invitación a comprar, o cualquier solicitud de cualquier oferta para vender, las Notas o cualquier otro valor en los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción, ni él o cualquier parte de él, o el hecho de su liberación, formarán la base de, o se confiará en o en conexión con, cualquier contrato para ello. Este aviso tampoco es una solicitud de ningún Consentimiento a las Enmiendas Propuestas. La Oferta de Adquisición y la Solicitud se realizan solo por y de conformidad con los términos de la Declaración de Oferta y Solicitud y la información en este aviso está calificada por referencia a la Declaración de Oferta y Solicitud. Ninguno de los Compradores, Canacol, los Gerentes de Concesionarios o el Agente de Información y el Agente de Licitación hace ninguna recomendación sobre si los Tenedores deben presentar sus Notas de conformidad con la Oferta de Adquisición y entregar sus Consentimientos de conformidad con la Solicitud.

* * *

Este aviso al mercado no representa una oferta para vender valores o una solicitud para comprar valores en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción. La Nueva Oferta no fue ni será registrada ni calificada bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 ("**Ley de Valores**"), según enmendada, o las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción. En consecuencia, las Notas emitidas en la Nueva Oferta tienen prohibido ser ofrecidas o vendidas en cualquier jurisdicción sin el registro, calificación o exención de registro o calificación aplicables requeridos por la Ley de Valores o las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción, según corresponda.

Este aviso al mercado se publica únicamente con fines de divulgación, de conformidad con la legislación aplicable. No constituye material de marketing, y no debe interpretarse como publicidad de una oferta de venta o solicitud de cualquier oferta de compra de valores emitidos por Canacol. Este aviso al mercado no es para su distribución en o hacia o para cualquier persona ubicada o residente en los Estados Unidos, sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia o en cualquier jurisdicción donde sea ilegal liberar, publicar o distribuir este anuncio.

Ni este aviso al mercado ni la Oferta y Solicitud constituyen una oferta de compra o una solicitud de una oferta para vender Notas, y las ofertas de Notas en la Oferta de Adquisición no serán aceptadas de los Tenedores, en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal. En aquellas jurisdicciones donde los valores, el cielo azul u otras leyes requieran que una oferta sea hecha por un corredor o distribuidor con licencia y un Gerente de Distribuidor o su afiliado sea un corredor o distribuidor con licencia en dichas jurisdicciones, la Oferta de Adquisición se considerará hecha en nombre de Canacol por dicho Gerente de Distribuidor o dicho afiliado, según sea el caso, y no se realiza ninguna Oferta de Adquisición en ninguna jurisdicción en la que el Gerente del Concesionario correspondiente o su afiliado no tengan esa licencia.



Sobre Canacol

Canacol es una compañía de exploración y producción de gas natural con operaciones en Colombia. Las acciones ordinarias de la Corporación cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y en la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado de prensa contiene "declaraciones prospectivas" dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de 1995 y la legislación de valores canadiense aplicable. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos contenidas en este comunicado de prensa pueden ser declaraciones prospectivas. Tales declaraciones generalmente se pueden identificar con palabras como "puede", "objetivo", "podría", "sería", "hará", "debería", "creer", "esperar", "anticipar", "planificar", "pretender", "prever" y otras palabras o frases similares. En particular, las declaraciones prospectivas en este documento incluyen, pero no se limitan a, declaraciones relacionadas con la Oferta de Adquisición propuesta y la Nueva Oferta. Dichas declaraciones prospectivas implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden causar que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en las declaraciones prospectivas. Canacol cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas resulten ser correctas y que no se deba confiar indebidamente en dichas declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas están expresamente calificadas en su totalidad por esta declaración de advertencia. Las declaraciones prospectivas se realizan a partir de la fecha de este comunicado de prensa y Canacol no asume ninguna obligación de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias, excepto según lo exija expresamente la ley de valores aplicable. Puede encontrar más información sobre los riesgos e incertidumbres relacionados con Canacol y sus valores en los documentos de divulgación presentados por Canacol ante las autoridades reguladoras de valores, disponibles en www.sedar.com.

Para más información contactar a:

Relación con el Inversionista

Sur América: [+571.621.1747](tel:+5716211747) IR-SA@canacolenergy.com

Global: [+1.403.561.1648](tel:+14035611648) IR-GLOBAL@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>